



COMUNICACIÓN EXTERNA

Bogotá, D.C. OJ-50-1230-2022

Señora ILSEN ESPAÑA ORDOÑEZ JAC CHUNIZA

Carrera 16 # 90 - 14 Sur Correo electrónico: NO REGISTRA

Localidad 5 Ciudad

Al contestar cite estos datos: Radicado: *20221100007034*

Fecha: 07-09-2022

3144388464 C.V.(3).

Referencia:

Traslado alegatos de conclusión, Auto 57 de septiembre 5 de 2022

JAC CHUNIZA, Código 5022

Al contestar, favor cite Expediente OJ-3836

Reciba un cordial saludo.

Me permito informar que mediante el Auto de la referencia se dispuso el agotamiento de la etapa probatoria respecto del proceso administrativo sancionatorio correspondiente al expediente en cita.

Así las cosas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación usted podrá presentar los alegatos correspondientes al correo oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co, o de forma personal en la Avenida Calle 22 No. 68C-51, respecto del(os) cargo(s) imputado(s), en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, según el cual "Vencido el período probatorio se dará traslado al investigado por diez (10) días para que presente los alegatos respectivos."

Cabe precisar--que los alegatos son las opiniones, criterios, argumentos, análisis y similares que usted puede presentar por escrito con el propósito de llevar convicción al investigador para que expida un fallo conforme sus pretensiones.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por PAULA LORENA CASTAÑEDA VASOUEZ

PAULA LORENA CASTAÑEDA VASQUEZ Jefe Oficina Jurídica

AUTO 57 DE 2022 Anexo:

Elaboro: Claudia Marcela Meléndez Guevara- OJ Miguel Alejandro Morelo - Abogado OJ

Aprobó: Paula Lorena Castañeda Vásquez – Jefe OJ

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930 www.participacionbogota.gov.co Código Postal: 110931



www.participacionbogota.gov.co